

AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO AUT

Los deportistas pueden tener enfermedades o afecciones que requieran del uso de medicamentos o la realización de procedimientos médicos. Si el medicamento o método que un atleta requiere utilizar para tratar una enfermedad o afección está prohibido según la Lista de prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), puede concedérsele al deportista una AUT que lo autorice a usar esa sustancia o método mientras compite sin incurrir en una infracción de las normas antidopaje.

VIGENCIA	Nº SOLICITUDES	APROBADAS	RECHAZADAS	NO REQUIERE AUT
2024	36	33	3	0



*Cifras con corte al 31 de diciembre de 2024.